



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL: No. 012 - ARTÍCULO 110 del C.G.P.

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
00021-2020	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Luis Octavio Cañon Ruiz	Liquidación de Costas	19-11-2020 8:00 a.m.	19-11-2020 5:00 p.m.
00015-2020	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Salvador Ramírez Sánchez	Liquidación de Costas	19-11-2020 8:00 a.m.	19-11-2020 5:00 p.m.
00019-2020	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Edwin Montoya Jiménez	Contestación Demanda	19-11-2020 8:00 a.m.	19-11-2020 5:00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado el presente traslado hoy diecinueve (19) de noviembre de 2020 por un (1) día. Conste.-


HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO
Secretario